



CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2011, de la Gerencia, por la que se declara desierto el concurso para la contratación de "Gestión de la Hospedería del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón".
Expte.: 01F/2011. (2011061640)*

Por Resolución de 17 de agosto de 2011, del Gerente de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, vista la propuesta de la Mesa de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, se ha declarado desierto el concurso con número de expediente 01F/2011, "Contratación de la Gestión de la Hospedería del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón", convocado mediante Resolución de 8 de junio de 2011, de la Gerencia, publicado en el DOE n.º 112, de 13 de junio de 2011, al no figurar en el procedimiento ninguna proposición admisible por incumplimiento de los requerimientos de los pliegos que rigen la contratación.

Cáceres, a 17 de agosto de 2011. El Gerente, MIGUEL ÁLVAREZ BAYO.